

Bucaramanga.

CDMB_00066
05/01/2026

Señor@:
ANONIMO
Correo: NA
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado CDMB 28229 de 2025.
"Denuncia tala de árbol en la avenida la Rosita con carrera 25 de Bucaramanga".

Cordial saludo,

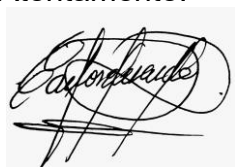
En atención al asunto de referencia, mediante el cual se consulta el motivo por el cual el municipio de Bucaramanga realizó la tala de un árbol de la especie Ceiba, ubicado en la avenida La Rosita con carrera 25 del municipio de Bucaramanga, nos permitimos informar lo siguiente:

La Alcaldía de Bucaramanga, mediante la solicitud No. 05432 del 19 de marzo de 2025, requirió la evaluación del estado fitosanitario del mencionado árbol. En atención a dicha solicitud, la coordinación de Evaluación Ambiental de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental llevó a cabo la respectiva valoración técnica, evidenciando la necesidad de intervención debido a su estado fitosanitario.

Como resultado de lo anterior, se otorgó la autorización para la tala del árbol, mediante el Radicado CDMB No. 7774 del 30 de mayo de 2025, el cual se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes. Cabe señalar que dicha autorización fue prorrogada.

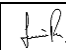

Cualquier inquietud con gusto será atendida en nuestros canales institucionales; ventanilla única localizada en la Carrera 23 # 37 - 63 (Bucaramanga) o correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente.



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Anexo: Oficio CDMB 7774 del 2025

Proyectó:	Francisco Rojas Delgado	Profesional Especializado (e)	
Revisó:	Daniel Hernando Moreno López	Coordinador de Seguimiento para la Sostenibilidad	
Oficina responsable	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL		